

# GUÍA PARA LA AUTOGESTIÓN Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL DESDE LAS ESCUELAS LABORALES



# **GUÍA PARA LA AUTOGESTIÓN Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL**



**Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)**

**Elaboración**

Indiana Tamárez

**Revisión**

Equipo Técnico de la Dirección General de Educación de Adultos del MINERD  
Joselin Taveras - OEI

**Diseño y Diagramación**

Pilar Corporán Beato

**ISBN:** 978-9945-8789-3-6

**República Dominicana.**

**Año 2011**

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	5
¿QUÉ SE ESPERA? .....	6
LA AUTOGESTIÓN .....	6
OBJETIVOS .....	6
ALCANCE DE ESTA INICIATIVA .....	7
DURACIÓN DEL PLAN DE VINCULACIÓN .....	7
¿QUIENES PARTICIPAN? .....	7
ORIENTACIONES GENERALES PARA EL PROCESO DE AUTOGESTIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL .....	8
RECURSOS MÍNIMOS .....	9
SOPORTES DEL PROCESO .....	9
COMPETENCIAS Y/O HABILIDADES QUE SE CONSTRUYEN CON ESTE PROCESO.....	9
LA EVALUACIÓN .....	9
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA .....	10
ANEXOS .....	11





## Introducción

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y el Ministerio de Educación (MINERD) a través de la Dirección General de Educación de Adultos, ponen a disposición del personal directivo y docentes de las escuelas laborales esta guía de orientaciones con el propósito de fortalecer las acciones de autogestión y vinculación institucional. Dicha iniciativa cuenta con el apoyo de la AECID y el Instituto para el Desarrollo y la Innovación Educativa (IDIE).

Considerando que el centro educativo es más que un espacio físico, lo que le proporciona identidad es la manera como se organizan y gestionan los procesos administrativos y pedagógicos, así como los recursos humanos y la relación con la comunidad.

El presente documento pretende motivar en las escuelas laborales la práctica de autogestión, a través de acciones de vinculación con otras instituciones de igual o diferente naturaleza; públicas, privadas, no gubernamentales, nacionales e internacionales para mejorar la calidad continua de los procesos.

De acuerdo a los datos que aparecen en el diagnóstico de las escuelas laborales del MINERD 2009, las escuelas laborales cuentan con limitados recursos para el desarrollo de los procesos y muchas de las necesidades materiales son suplidas con el aporte de los participantes. La población a la que va dirigida esta formación proviene de sectores vulnerables por lo que sus ingresos económicos no garantizan su permanencia hasta finalizar la formación. Esta es una de las causas que incide en la baja matrícula y deserción de los participantes.

Con la puesta en marcha de esta iniciativa se apoya el fortalecimiento de estos centros, reorientando su rol para convertirse en espacios de formación a lo largo de toda la vida, articulando la educación básica y media de adultos con la educación laboral, se generen otras iniciativas de acuerdo a las necesidades de esta población fortaleciendo los niveles de autonomía y vinculación con otras instituciones, ampliación y diversificación su oferta. En este sentido avanzamos hacia el logro de las METAS EDUCATIVAS 2021” Meta general séptima: “Ofrecer a todas las personas oportunidades de educación a lo largo de toda la vida”.

# ¿Qué se espera?

Se espera que esta guía facilite el desarrollo de iniciativas concretas y se fortalezcan las habilidades y capacidades del equipo para garantizar mejora continua de los procesos y funcionamiento de las escuelas laborales, alcanzando mayores niveles de calidad y autonomía.

## La autogestión

Se entiende como autogestión al tipo de acciones internas de una entidad a través de planes y actividades con la participación de su personal y/o actores de la comunidad, encaminando metas para el futuro, garantizando obtener recursos de diversas naturalezas para la sostenibilidad.

La autogestión facilita algunos niveles de independencia a la institución, ésta se apoya en algún método, habilidad y estrategia a través de las cuales los participantes de una actividad puedan dirigirse hacia el logro de sus objetivos con autonomía de gestión, en este caso siempre estarán pegados a las pautas del Ministerio de Educación.

Los procesos de Autogestión proyectan la naturaleza del centro, aportando servicios a la comunidad, y recibiendo apoyo de sus representantes para su funcionalidad. Un proceso de autogestión inicia con la identificación de las necesidades, definición de metas, planificación de las acciones seguimiento de tareas y la evaluación.

Con la implementación de un modelo de autogestión en las Escuelas Laborales, se pretende promover el empoderamiento de los actores del Centro, alcanzando objetivos por sí mismos, disponiendo energías e intenciones de un personal motivado y calificado.

## Objetivos

- Motivar el diseño y establecimiento de estrategias que generen autonomía y fortalezcan las habilidades del equipo del centro, siguiendo unos lineamientos y orientaciones para conformar acuerdos y alianzas con otras entidades, locales gubernamentales, privadas, no gubernamentales, nacionales e internacionales.
- Fomentar una cultura de vinculación a través de la creación de mecanismos que permitan la sistematización de la relación social.

## Alcance de esta iniciativa

Esta iniciativa puede ser realizada con todas las instituciones que son conocidas, convocadas y motivadas por el equipo de la escuela laboral, con quienes precisan trabajos, objetivos y establecen compromisos de común acuerdo, responsables, tiempo y condiciones para las partes en dicho acuerdo. Una vez realizado un acuerdo, este puede irse ampliando y permanecer por mucho tiempo.

## Duración del plan de vinculación

El plan de autogestión y vinculación se hace una vez y se actualiza cada año después de una revisión para verificar si se han logrado los objetivos y metas planteadas. En algunos casos la vinculación será siempre con las mismas entidades, pero podrían surgir otras o algunas podrían declinar por razones diversas. Lo más importante es que al priorizar las necesidades se hace fácil valorar los logros y volver a determinar nuevas prioridades para el próximo año.

## ¿Quiénes participan?

- El Director/a del centro de educación laboral
- Personal docente
- Un participante del centro
- Representantes de organizaciones locales
- Técnicos Distritales y Regionales



# Orientaciones generales para el proceso de autogestión y vinculación institucional:

Para desarrollar un buen plan de autogestión es muy importante la organización de un equipo comprometido con la misión y visión. El plan de autogestión debe ser parte del proyecto del centro. A continuación se sugieren las siguientes orientaciones.

- Conformar un equipo integrado por: el director del centro, un docente, un empleado administrativo, un participante, un representante comunitario del sector.
- Definir y asignar los roles y/o funciones de los miembros del equipo. Se escriben las responsabilidades de cada uno de los actores o participantes. El equipo se convierte en un equipo de gestión, responsable de planificar, coordinar, socializar, ejecutar, y dar seguimiento a todas las acciones del proceso de vinculación del centro con otras instituciones.
- Hacer un inventario en el centro para identificar con lo que se cuenta y priorizar las necesidades.
- Identificar y realizar una Lista de Instituciones u organizaciones existentes en las comunidades, puestos responsables, dirección y teléfonos.
- Elaborar un cronograma de actividades a realizar y la agenda
- Solicitar con tiempo las citas o reuniones con las entidades para garantizar la seguridad del encuentro.
- En cada reunión se escriben los acuerdos para tenerlos a mano y no se olviden.
- Cuando se llegue a un acuerdo definitivo las decisiones se organizan por escrito en un documento convenio que luego se lleva a reunión para la firma. Este documento debe tener todas las informaciones de lugar: tiempo del convenio, la responsabilidad de cada uno de los actores, etc.
- Para la firma y oficialización del acuerdo deben estar presente los responsables, y de ser posible, se toman fotografías y se realizan publicaciones en la prensa, para divulgar la vinculación.
- El equipo debe establecer formas de evaluación de los procesos desarrollados y evaluar el cumplimiento del rol de los miembros del equipo y de todo el personal del centro.
- El equipo del centro sólo podrá realizar estos trabajos con la participación de las instancias correspondientes (centro educativo, distrito educativo, regional educativa, sede central del MINERD) representadas, por personal oficial, competente y empoderado para gestar los acuerdos y sus consecuencias.
- Durante el desarrollo de cada una de las reuniones para la definición de los acuerdos, debe escribirse una memoria, que evidencien los avances de la articulación o acuerdos y establezcan la forma de seguimiento, recoja una lista de asistencia, tome fotos si le es posible, pues sirven como evidencia de la actividad.



## Recursos mínimos

- Archivo físico.
- Registro de datos.
- Un cuaderno.
- Una computadora.
- Internet.
- Un teléfono.

## Soportes del proceso

- Documento del levantamiento de necesidades.
- Lista de instituciones.
- Expediente por cada uno de los convenios o acuerdos
- Ayuda memoria de las reuniones,
- Rueda de prensas,
- Registro documental de sus ferias, exposiciones, etc.
- Fotografías,
- y Publicaciones de las noticias (Recortes de diario de noticias de la Escuela, artículos, etc.)
- videos si los hay
- U otros....

## Competencias y/o habilidades que se construyen con este proceso

- Habilidades de comunicación.
- Habilidades de negociación y socialización.
- Habilidades para la resolución de problemas.
- Habilidades para la autogestión y coordinación.
- Habilidades para la elaboración de documentos.

Se asume la evaluación como un proceso activo, participativo y continuo, que apoya la mejora de la calidad de los procesos. Se sugiere un instrumento que podrán utilizar para evaluar todos los aspectos del proceso.

El instrumento se puede aplicar en determinados momentos del proceso y lo llenan los actores participantes a fin de poder valorar los aspectos que sean necesarios, tomar decisiones consensuadas. (Ver instrumentos anexo)

# Bibliografía consultada

- Diagnóstico Sobre el “Estado de las Escuelas Laborales Pertenecientes al Ministerio de Educación” 2009.
- Modelo de Gestión de la Calidad para los Centros Educativos, Ministerio de Educación de la República Dominicana. 2006.
- Metas Educativas 2021 “La educación que queremos para la generación de los bicentenarios”, Consulta Nacional. 2010.
- Resolución No. 1368’88 Que establece el reglamento de las Escuelas de Educación Laboral del Ministerio de Educación.



## Anexos

Formulario/nombre de archivo
Carta de intención de archivo
Modelo de convenio
Instrumento de evaluación

## CARTA DE INTENCIÓN # \_\_\_\_\_

1. ANTECEDENTES: La Escuela \_\_\_\_\_ (en lo adelante El Centro) se ha dispuesto, a trabajar con la Empresa u Organización \_\_\_\_\_ (en lo adelante Entidad Contraparte) para la ejecución de un Acuerdo amparado en su Sistemas de Gestión.

2. OBJETIVO: El Centro ha realizado un diagnóstico de sus necesidades, especialmente la urgencia de :

---

---

---

---

3. ALCANCE DE LA CARTA:

a. Esta Carta de Intención cubre lo convenido entre las partes hasta tanto se firme el Convenio formal.

b. Se establece la confidencialidad de todas las informaciones de los trabajos, el compromiso del Centro en : \_\_\_\_\_

---

con los mismos niveles de calidad que aplica en sus trabajos, cumplimiento de los plazos acordados y con el personal designado como responsable.

Hecho en dos originales de igual tenor y efecto, en la Ciudad de Santo Domingo, D.N. a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_, del año \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Por la Escuela  
En representación del Comité  
de Vinculación

\_\_\_\_\_  
Por la Entidad Contraparte



**MODELO DE CONVENIO**  
**(ESTE ES SOLO UN MODELO, PUEDE ADECUARSE A UNO MAS SENCILLO)**

**ENTRE:** Poner aquí la escuela laboral y la entidad que participante

De una parte, \_\_\_\_\_, con su domicilio social y oficinas en esta ciudad de \_\_\_\_\_, debidamente representada por \_\_\_\_\_, Deprofesión, Director(a) del Centro \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, mayor de edad, portador(a) de la cédula de identidad No. \_\_\_\_\_, entidad que en lo adelante del presente contrato se denominará \_\_\_\_\_.

Y de la otra parte, \_\_\_\_\_ de esta ciudad, debidamente representada por su \_\_\_\_\_, Sr(a). \_\_\_\_\_, nacionalidad \_\_\_\_\_, mayor de edad, estado civil \_\_\_\_\_, provisto de la cédula de identidad y electoral No. \_\_\_\_\_, entidad que en lo adelante del presente contrato se denominará \_\_\_\_\_.

Por cuanto : Las partes están interesadas en formar una alianza estratégica que les permita, alcanzar objetivos comunes, fortalecer los servicios que se le brindan a la comunidad, fortaleciendo así la competitividad de \_\_\_\_\_ y respondiendo a \_\_\_\_\_.

Por cuanto : El propósito fundamental es \_\_\_\_\_

**POR TANTO**, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente contrato, las partes libres y voluntariamente,

**HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

Primero : \_\_\_\_\_

Segundo: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Tercero: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- **Artículo Séptimo: Obligaciones de las Partes.-** A fin de ejecutar los aspectos del proyecto antes señalado, las partes se comprometen y convienen lo siguiente:
- A mantener una relación de colaboración y respeto mutuo, cumpliendo con las normas éticas que rigen sus actividades profesionales.
- En caso de que la labor a realizar fuere conjunta, la forma de trabajo y procedimiento de cada caso serán definidos de común acuerdo entre las partes.

Adicionalmente, las instituciones se comprometen a:

Intercambiar entre ellos todo tipo de información \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ siempre que  
la misma no sea considerada como información confidencial.

Desarrollar estrategias conjunta para el mejoramiento de los aportes a la comunidad.

Las entidades se comprometen a:

HECHO Y FIRMADO de buena fe, en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte contratante, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día (\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ año dos mil \_\_\_\_\_.

Por La Escuela:

Por la otra organización

\_\_\_\_\_  
Representante

\_\_\_\_\_  
Representante



### INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

SE MARCARA SI O NO Y SE ESCRIBIRÁN LOS COMENTARIOS QUE SEAN NECESARIOS O SUGERENCIAS PARA MEJORAR.

Aspectos	Si	No	Comentarios/observaciones
1.-Existe un proceso participación para la ejecución de un plan de autogestión.			
2.-Se asumen y se cumplen los acuerdos establecidos por las entidades.			
3.-Todos los miembros del equipo gestor cumplen su rol y función en lo esperado.			
4.- Existe una comunicación adecuada entre las entidades.			
5.- Se planifican con tiempo las reuniones o actividades.			
6.-Las decisiones tomadas se hacen por consenso.			
7.- Se ha contado con el apoyo del Distrito Educativo.			
8.- Se evidencian cambios en el desempeño del centro.			

Otros comentarios: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



